

Ibagué, julio de 2023

Señor(a):

JONATHAN DUVAN PRADA ALVAREZ

Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN A CONTRATAR

Respetada Señor (a) de conformidad con las necesidades del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI, y en concordancia con lo establecido en el Manual de **"AD8-CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TÉCNICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGÜE IMDRI."**

del IMDRI, lo invitamos a indicarnos si se encuentra interesado en desarrollar el siguiente objeto contractual:

En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes OBLIGACIONES específicas:

1. Administración de plataformas públicas optimizando los servicios e información ofrecida a los ciudadanos y organizaciones, facilitando canales que permitan la transparencia y participación ciudadana.
2. Cumplir con los lineamientos de la resolución 3564 del 2015 del ministerio de TICS implementando los cambios en la entidad.
3. Administración de plataforma Web de la entidad asegurando que a información cargada sea la correcta y realizando constante actualización de la misma.
4. Cumplir con los lineamientos del ministerio de Tics y Gobierno en línea.
5. Administración de Red de internet permitiendo a los funcionarios y contratistas trabajar de manera más óptima en cada una de las dependencias de la entidad.
6. Administración y gestión del Disco NAS de almacenamiento así mismo con los Backups de la entidad.
7. Dar respuesta a los requerimientos realizados por los entes de control referentes a TICS.
8. Desarrollo de FURAG SIREC ITA y requerimientos de ley sobre las Tics.
9. Desarrollo y gestión de políticas procedimientos manuales de la entidad referentes al área de tecnologías de la instalación y a la comunicación
10. Administración y gestión de licencias de software
11. Capacitar periódicamente al personal sobre el uso adecuado de la Red institucional
12. Dar aviso al supervisor de cualquier irregularidad que se presente en el cumplimiento de sus funciones o sobre impedimentos de tipo natural o social que se presenten en el desarrollo de su labor.
13. Presentar cada vez que lo requiera el supervisor asignado informe detallado de las labores desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual el cual deberá estar visado por este.
14. Cumplir a cabalidad con lo estipulado en el código en el código de integridad del instituto municipal para el deporte y la recreación de Ibagué.
15. Presentar la acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social en salud - pensión y riesgos laborales, con el desprendible de pago legibles.
16. Las demás actividades que sean asignadas de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual por parte del supervisor asignado.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 10.800.000).

**IMDRI**Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué**IBAGÜE
VIBRA**

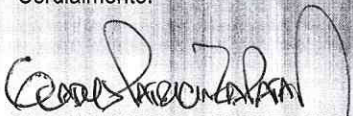
PLAZO: El contrato tendrá un plazo de **cuatro (4) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del mismo, suscrita entre el supervisor y el contratista, previo perfeccionamiento y cumplimiento de requisitos de legalización del contrato.

Con base en lo anterior, debe adjuntar los siguientes documentos:

- Hoja De Vida Función Pública Del Representante Legal Del Organismo Deportivo Debidamente O De La Entidad Verificada y Aprobada Por El Personal Encargado Del IMDRI (SIGEP II).
- Declaración De Bienes Y Rentas. (Página Web Función Pública)
- Registro De Conflicto De Intereses Función Pública Del Representante Legal Del Organismo Deportivo. (Página Web Función Pública)
- Inhabilidades E Incompatibilidades Art. 5 Ley 190/1995 Y Art 8 Y 9 Ley 80/1993.
- Fotocopia De La Cedula De Ciudadanía.
- Fotocopia De La Libreta Militar Hombres Mayores De 18 Años Y Menores De 50 Años.
- Fotocopia Actualizada Del Registro Único Tributario RUT. (La Actividad Económica Debe Coincidir Con La Labor A Desarrollar y en caso que el régimen del contribuyente corresponda a COMUN, se deberá solicitar copia de la respectiva Resolución de la DIAN, para emitir facturación.).
- Copia De La Tarjeta Profesional (Si Es El Caso).
- Certificado De La Vigencia De La Tarjeta Profesional (Si Es El Caso).
- Certificado De Antecedentes Fiscales (Contraloría).
- Certificado De Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría).
- Certificado De Antecedentes Judiciales (Policía Nacional).
- Certificado Del Registro Nacional De Medidas Correctivas.
- Certificado De Antecedentes Ley 1918 De 2018.
- Certificado De Antecedentes Profesionales (Si Es El Caso).
- Certificación De La Cuenta Bancaria.
- Certificación De Afiliación Al Sistema De Seguridad Social (Salud Y Pensión) Como Independiente.
- Exámenes Pre-Ocupacionales Vigentes.
- Certificado de curso de alturas avanzado vigente o de reentrenamiento según sea el caso.
- Perfil De SECOP II

También solicitamos indique si autoriza al Instituto a realizar el cargue sin confidencialidad en la plataforma SECOP II, de sus documentos personales aportados y enunciadados previamente.

Cordialmente.


GLADYS PATRICIA ZAPATA MOLANO
Dir. Administrativa, Financiera y Técnica
Supervisor

Original Firmado
JUAN SEBASTIÁN FONSECA ROA
GERENTE

Revisó - Vº. Bº. Johanna Marcela Fernández Ortiz -Secretaría General
Proyecto: Lilliana Cardona Duque - CONTRATISTA